

D. Manuel Hernández Ballester, Alcalde del Ayuntamiento de Geldo (Castellón) en uso de las atribuciones legales conferidas,

Habiendo tenido conocimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 27 de Junio de 2008 y 15 de Mayo de 2009 y modificadas en ciertos aspectos normativos por la Orden de 23 de Octubre de 2009, de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a Proyectos "RURALTER-LEADER" destinadas al desarrollo de los territorios rurales en el DOGV nº6134 de 30 de Octubre de 2009 que fija el plazo de presentación de solicitudes de ayuda.

Visto el objetivo de las ayudas económicas dentro de la línea de actuación para la realización de actuaciones que permitan la conservación y mejora del patrimonio rural.

Atendiendo que entre las actuaciones promocionables en la línea de ayudas se encuentran las actuaciones de recuperación de entornos urbanos de los núcleos de población.

RESUELVO:

PRIMERO.- Solicitar la inclusión en la línea de ayudas RURALTER – LEADER destinadas a la conservación y mejora del patrimonio rural.

SEGUNDO.- Aceptar el contenido de las bases de la citada convocatoria de ayudas.

TERCERO.- Aprobar el proyecto denominado "REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MOLINO" redactado por el Arquitecto D. Enrique Martín.

CUARTO.- Notificar la presente en los debidos tiempo y forma a la Asociación RURALTER Castellón – Sur como órgano receptor de las solicitudes de ayudas.

QUINTO.- Dar cuenta del presente Decreto en la Siguiete sesión plenaria que se celebre.

En Geldo, a 20 de Noviembre de 2009.

EL ALCALDE,

Ante mí,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,